

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, setiembre *26* de 1985.-

Visto el presente expediente nº 694/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 400/85, "in situ", a los efectos de contratar la mudanza del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, desde su actual ubicación en la Avda. Gral. Savio 155, hasta la calle Garibaldi 208/16 de la citada localidad; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución de fecha 13 de junio ppdo. (confr. fs. 21), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 48/49.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 400/85 y adjudicar a la firma "JOSE C. CASTELLI" -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/45 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL SESENTA Y CINCO (A 1.065,--), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION